RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 18 (LPREV 2026 341) EL EXPEDIENTE CONTR 2026 65062 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 332.235,85 € (IVA NO INCLUIDO)

Importe de licitación de cada lote:

Lote	Descripción del lote	Importe contrato (5 años)
01	BODEGONES-CABEZUDOS (HU-11004-JA) Y COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA), EN EL T.M. ALMONTE	126.724,70 €
02	ALMONTE-MARISMA EN LA UNIDAD ALMONTE-MARISMA SUBSECTOR II-14 (HU-10526-JA) y OTROS, EN EL T.M. ALMONTE	15.529,15 €
03	COTO LA MATILLA I (HU-10005-JA), EN EL T.M. BONARES	11.068,35 €
04	MARISMA GALLEGA (HU-10500-JA), EN EL T.M. HINOJOS	12.644,50 €
05	LAS MAJADILLAS DE NERVA (HU-10509-JA) Y LA CHAPARRITA Y OTRAS (HU-10521-JA), EN EL T.M. NERVA	18.412,60 €
06	PATA DEL CABALLO (HU-11006-JA), , EN EL T.M. ESCACENA DEL CAMPO	111.973,10 €
07	LA CHAPARRITA Y OTRAS (HU-10521-JA) EN LA UNIDAD LA CHAPARRITA Y OTRAS - "SIERRA LA GRANA" , EN EL T.M. NERVA	7.429,55 €
08	LAS MAJADILLAS (HU-10026-JA) EN LA UNIDAD LAS MAJADILLAS B , EN EL T.M. GRANADA DE RIOTINTO , LA	6.486,35 €
9	LAS VIUDAS (HU-11114-JA) EN LA UNIDAD BECERRILLO Y UMBRÍA MATULOSO , EN EL T.M. CALAÑAS	3.502,35 €
10	ATABOA Y LA SERENA (HU-11095-JA) EN LA UNIDAD ATABOA O GUIJARRAL , EN EL T.M. VILLABLANCA	652,90 €
11	PUERTO MORAL (HU-10528-JA), EN EL T.M. AROCHE	2.703,85 €
12	EL CABO (HU-11090-JA) EN LA UNIDAD EL FONTANAL , EN EL T.M. BERROCAL	1.792,25 €
13	LOS CARABALES (HU-11034-JA) EN LA UNIDAD CITOLERO Y SIERRA DE LEÓN , EN EL T.M. VALVERDE DEL CAMINO	3.735,00 €
14	LOS CARABALES (HU-11034-JA) EN LA UNIDAD BARRANCO DEL LOBO 1 , EN EL T.M. VALVERDE DEL CAMINO	2.529,50 €
15	LOS CARABALES (HU-11034-JA) EN LA UNIDAD BARRANCO DEL LOBO 2 , EN EL T.M. VALVERDE DEL CAMINO	181,05 €
16	LOS BARREROS (HU-11009-JA) EN LA UNIDAD PEÑAS BLANCAS A3-1, EN EL T.M. ZALAMEA LA REAL	53,90 €
17	LOS BARREROS (HU-11009-JA) EN LA UNIDAD PEÑAS BLANCAS A3-2 , EN EL T.M. ZALAMEA LA REAL	107,05 €
18	LOS BARREROS (HU-11009-JA) EN LA UNIDAD PEÑAS BLANCAS A3-3 , EN EL T.M. ZALAMEA LA REAL-BERROCAL	1.415,15 €
19	LOS BARREROS (HU-11009-JA) EN LA UNIDAD PEÑAS BLANCAS A3-4 , EN EL T.M. ZALAMEA LA REAL	1.219,70 €
20	LOS BARREROS (HU-11009-JA) EN LA UNIDAD PEÑAS BLANCAS A3-5 , EN EL T.M. ZALAMEA LA REAL	10,30 €
21	COTO MAYOR (HU-11164-JA) EN LA UNIDAD COTO SANTA EULALIA SECTOR 28 Y COTO MAYOR SECTOR 16 DEL CHANZA , EN EL T.M. AYAMONTE	761,30 €
22	ARROYO PIZARRA (HU-11028-JA) EN LA UNIDAD EL VERDEJO , EN EL T.M. CALAÑAS	1.402,45 €
23	INCLUIDO EN EL PGI DE EL MUSTIO, LAS GAMAS (HU-11048-JA) EN LA UNIDAD DE GESTIÓN LAS GAMAS II , EN EL T.M. EL CERRO DE ANDÉVALO	1.577,45 €
24	INCLUIDO EN EL PGI DE EL MUSTIO, LAS GAMAS (HU-11048-JA) EN LA UNIDAD DE GESTIÓN LAS GAMAS III , EN EL T.M. EL CERRO DE ANDÉVALO	323,35 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/10/2026 14:05:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwebE910IS7FH84Syul5RWrd583	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 31/03/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22/05/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el LOTE 18:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ASOC DEPORTIVA SDAD CAZADORES PEÑAS BERROQUEÑAS

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- ASOC DEPORTIVA SDAD CAZADORES PEÑAS BERROQUEÑAS: Por renunciar a la presente licitación.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de desierto que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el **LOTE 18 (LPREV 2026 341) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 65062 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031"**, al no haber oferta válida alguna.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/10/2026 14:05:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwebE910IS7FH84Syul5RWrd583	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	